## Comunicado de Prensa

10 de febrero del 2025 Tiltil

## Organizaciones socioambientales de Tiltil evidencian desprolijidad jurídica del Municipio y solicitan mayor transparencia y participación

Las organizaciones socioambientales de Tiltil asistieron al Honorable Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 02, convocada para el jueves 6 de febrero de 2025, a las 12:30 horas, para exponer las gestiones realizadas ante los Tribunales de Justicia y solicitar información sobre el rol de la Municipalidad de Tiltil en el proceso legal en torno al proyecto CICLO.

Las abogadas representantes de Acción Ambiental y Salud Runge, Josefina Correa y Constanza Godoy, del estudio jurídico Terrauiris, señalaron que la Municipalidad incurrió en un error procesal al presentar la reclamación ante el segundo Tribunal Ambiental, dado que los facultados para presentar dicho recurso eran los observantes del proceso de participación ciudadana. Además, el recurso fue presentado fuera de plazo, y lo que correspondía al municipio era presentar la invalidación ante el Servicio de Evaluación Ambiental.

Las especialistas en derecho ambiental que representan a las organizaciones también informaron que ingresaron tanto la reclamación al segundo Tribunal Ambiental de Santiago como la invalidación al SEA dentro de los plazos establecidos.

Por parte de las organizaciones, Herna González, de Acción Ambiental y Salud Runge, señaló, ante la interpelación del alcalde César Mena de no aceptar los recursos ofrecidos por el municipio para emprender las acciones legales pendientes, que, como organizaciones socioambientales, conservamos nuestra autonomía y no aceptamos el financiamiento del municipio, quien debe asumir el rol de representar y defender a la comunidad en general ante proyectos que atenten contra la vida y el medio ambiente.

Vanina Moyolun, integrante de la Asociación Kume Newen Mapu, consultó al Concejo Municipal si han sostenido reuniones con la empresa Ciclo, a lo cual el alcalde César Mena respondió afirmativamente, de acuerdo a la Ley de Lobby. Por tanto, las organizaciones solicitamos mayor transparencia al Concejo y que se publiquen los informes de dicha reunión, tal como lo manda la Ley de Lobby.

Agradecemos la voluntad de las autoridades municipales por convocar y asistir al Concejo Extraordinario y escuchar a las organizaciones socioambientales. Al mismo tiempo, debemos expresar nuestra incomodidad con el señor alcalde César Mena, quien ordenó abruptamente cortar las transmisiones del Concejo en momentos en que el activista Claudio Hernández, de Acción Ambiental y Salud Runge, había solicitado la palabra y realizaba su presentación.

Como organizaciones socioambientales de Tiltil, nos mantendremos en alerta e informaremos sobre el proceso legal del proyecto CICLO. Agradecemos el tremendo apoyo brindado por cientos de organizaciones, por los medios de comunicación independientes y por autoridades como la Senadora Fabiola Campillai, la Diputada Claudia Mix y la concejala Nelda Gil.